

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 256 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 22 de Agosto del 2023.

## VISTO:

La Resolución de Gerencia General N°237-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 18 de octubre de 2021; Solicitud de Renuncia presentado por Edgar Javier Fuentes Tang de fecha 22 de agosto de 2023; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitoria (RAT) por Concejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N°019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N°345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°237-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 18 de octubre de 2021, se Resolvió: "**ARTÍCULO SEGUNDO: Designar** en el Cargo de Confianza de Jefe de la oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS.EMAPICA S.A., al Ing. Edgar Javier Fuentes Tang, identificado con DNI N°21406523, a partir del 18 de octubre de 2021."

Que, mediante Carta S/N de fecha 22 de agosto de 2023, el Ing. Edgar Javier Fuentes Tang, presenta su renuncia al cargo de confianza conferida por Resolución de Gerencia General N°237-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A., solicitando se le exonere los plazos de ley;

Que, en tal sentido, siendo el cargo de Jefe de Oficina de Estudios, Proyectos y obras de la EPS. EMAPICA S.A. uno de CONFIANZA, este despacho ha considerado dejar sin efecto la designación del Ingeniero Edgar, Javier Fuentes Tang a partir del 23 de agosto de 2023, insertando en la hoja de ruta del documento presentado por el indicado ingeniero, "atención para emitir resolución";

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho por el Estatuto Social de la Empresa, Decreto Legislativo N°1280 y su Reglamento, contando con el visto bueno del Gerente de Asesoría Jurídica y Gerente de Administración y Finanzas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION DEL INGENIERO EDGAR JAVIER FUENTES TANG en el CARGO DE CONFIANZA como JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS de la EPS EMAPICA S.A.** dando por concluida su Designación a partir del 23 de agosto del



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**N° 256 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A**

2023, siendo su último día en funciones el 22 de agosto 2023, dándole las gracias por la labor desempeñada.

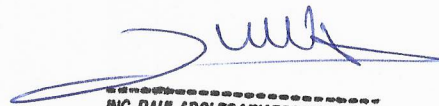
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer, al Ingeniero EDGAR JAVIER FUENTES TANG, proceda a realizar la entrega de cargo A SU JEFE INMEDIATO, en el plazo y forma establecido en la Directiva N°05-2020-EPS.EMAPICA S.A. "Disposiciones que Regulan el Procedimiento para la entrega de Cargo Aplicables al Personal de Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento – EPS.EMAPICA S.A."

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS. EMAPICA S.A. que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS, EMAPICA S.A. ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO:** Disponer a la Asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS.EMAPICA S.A. que proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de la Dirección Transitoria de la EPS.EMAPICA S.A. para su conocimiento y fines competentes.

**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar el contenido de la presente resolución al Ing. Edgar Javier Fuentes Tang, Gerencias de Líneas, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPICA S.A. Oficina de Control Institucional, Oficina de Imagen y Comunicaciones, y demás instancias competentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGI  
GERENTE GENERAL  
EPS EMAPICA S.A.

